

Personas Morales

- Original de la carta de autorización de investigación de información crediticia con firma autógrafa igual a la de la identificación oficial vigente del Representante Legal autorizado de la empresa solicitante (formato DC-01-S).
- Copia legible del poder notarial del Representante Legal de la empresa solicitante.
- Copia legible del Acta Constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la modificación más reciente que se haya realizado derivado de cambios en la participación accionaria.
- Original de las cartas de autorización de investigación de información crediticia de los accionistas, con firma autógrafa igual a la de la identificación oficial vigente (formato DC-01-A y/o DC-02-A).
- Original de la carta de autorización de investigación de información crediticia por parte del deudor solidario, deudor subsidiario, aval o garante, con firma autógrafa igual a la de la identificación oficial vigente (formato DC-01- S y/o DC-02-S).
- En caso de que el deudor solidario, deudor subsidiario, aval o garante sea una persona moral, se requiere copia legible del poder notarial, del Representante Legal.

Tanto para las Personas Morales, Representantes Legales, Accionistas y en su caso del deudor solidario, deudor subsidiario, aval o garante, que participen en la operación:

- Copia legible de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes ampliada al 300%.
- Copia legible de la identificación oficial vigente con firma (Pasaporte, Credencial de Elector o Cédula Profesional).